



AUTO DE SUSTANCIACION No. 227

Popayán, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: MERLY ROCIO ANTE MONTENEGRO - C.C. No.
25.286.179
DDO: CAUCATEL S.A. E.S.P.
RADICADO: 19001310500220190000900

Revisado el expediente contentivo del proceso citado en referencia, se tiene que se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día *“martes seis (6) de octubre de Dos Mil Veinte (2020) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”*, observa el Despacho que se hace necesario efectuar una reprogramación de la audiencia programada, por este motivo se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia, la cual para todos los efectos será el día: *“Miércoles dos (2) de diciembre de Dos Mil Veinte (2020) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”*

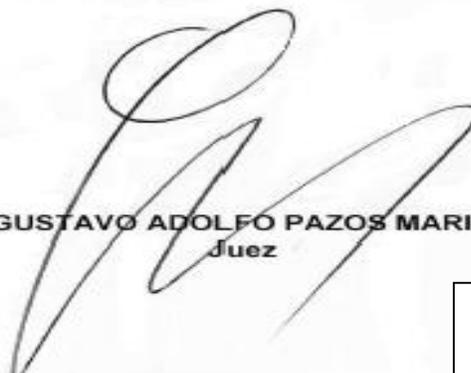
En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha y hora de la audiencia fijada en auto de fecha *24 de agosto de 2020*, dentro del presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR para el “Miércoles dos (2) de diciembre de Dos Mil Veinte (2020) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana” para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal el Trabajo y la Seguridad Social.

NOTIFIQUESE


GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **104** FIJADO HOY, **07** de **OCTUBRE** de **2020**, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario